

**Circular:** 4/2019

**Título:** Proyecto de Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueban los criterios de presentación de los Instrumentos Financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital

**Fecha:** 23 de enero de 2019 (Miércoles)

Coorganizado con:



**Colegio** OFICIAL DE TITULARES  
**Mercantiles y Empresariales**  
DE VALENCIA

---

## Ponente

---

**Carlos Mir**

*Profesor de la Universidad de Alcalá de Henares*

---

## Programa

- 1.- Objeto, ámbito de aplicación y definiciones
  - 2.- Otros instrumentos de patrimonio neto
  - 3.- Clasificación de las aportaciones al capital social
  - 4.- Otras cuestiones
  - 5.- Acciones y participaciones propias y de la sociedad dominante
  - 6.- Cuentas anuales
  - 7.- Los administradores
  - 8.- Aplicación del resultado
  - 9.- Aumento y reducción de capital
  - 10.- Obligaciones y otros instrumentos de financiación
  - 11.- Disolución y liquidación
  - 12.- Modificaciones estructurales
- 

## Resumen de su contenido

---

Los instrumentos financieros se configuran como una de las áreas más complejas tanto desde el punto de vista contable como de auditoría. En esta jornada trataremos de repasar el principal objetivo de la norma, que es el de desarrollar los criterios de presentación en el balance de los instrumentos financieros regulados en el PGC y PGC PYMES (acciones, participaciones, obligaciones, etcétera) con el objetivo y para atender la necesidad de poner a disposición de los usuarios de las cuentas anuales, en particular, de las empresas y de sus auditores, un conjunto de interpretaciones que permitan un adecuado cumplimiento de las respectivas obligaciones que les impone nuestro ordenamiento jurídico. A tal efecto se han tenido en cuenta los principios de eficacia, eficiencia y proporcionalidad, lo que ha llevado a introducir algunas soluciones prácticas en la resolución en forma de presunciones que

**Circular:** 4/2019

**Título:** Proyecto de Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueban los criterios de presentación de los Instrumentos Financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital

**Fecha:** 23 de enero de 2019 (Miércoles)

Coorganizado con:



**Colegio** OFICIAL DE TITULARES  
Mercantiles y Empresariales  
DE VALENCIA

admiten la prueba en contrario, e igualmente se ha considerado el principio de transparencia mediante la previa consulta pública de la norma. Todo ello en sintonía con la Norma internacional de contabilidad adoptada por la Unión Europea (NIC-UE 32) sobre esta materia. Además, en la RICAC también se aclaran las numerosas implicaciones contables de la regulación mercantil de las sociedades de capital; por ejemplo, en materia de aportaciones sociales, operaciones con acciones y participaciones propias, aplicación del resultado, aumento y reducción del capital, emisión de obligaciones, disolución y liquidación, modificaciones estructurales y cambio de domicilio.

---

## Datos de interés

---

**Fecha:** (Miércoles), 23 de enero de 2019

**Horas homologadas ICAC:** 4 horas área Contabilidad

**Horas homologadas REC:** 4 horas

**Horario:** de 10 a 14 horas

**Código del curso:** 50153112

**Lugar de celebración:**

**Salón de Actos del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV  
Av. Cid, 2-7º C.- 46018- VALENCIA**

### Derechos de inscripción

- Censores y ayudantes (\*): **60 euros**
- Otros: **120 euros**

**\* Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.**

\*Por tratarse de formación computable a los efectos de los requerimientos de formación continua, el curso está bonificado, para los miembros del COCJCCV, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 22 de noviembre de 2018.

**Circular:** 4/2019

**Título:** Proyecto de Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueban los criterios de presentación de los Instrumentos Financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital

**Fecha:** 23 de enero de 2019 (Miércoles)

Coorganizado con:



**Colegio** OFICIAL DE TITULARES  
**Mercantiles y Empresariales**  
DE VALENCIA

**Documentación:** En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel).

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

**Información y reserva de plaza:** Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (Tel. 96 382 67 39). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico junto con el justificante de pago a:  
Cuenta corriente del Colegio: Bankia ES18 2038 6174 0060 0006 6606.

- [colegio\\_cv@icjce.es](mailto:colegio_cv@icjce.es)

También puedes realizar la inscripción a través de:

- [www.escueladeauditoria.es](http://www.escueladeauditoria.es)

**Circular:** 4/2019

**Título:** Proyecto de Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueban los criterios de presentación de los Instrumentos Financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital

**Fecha:** 23 de enero de 2019 (Miércoles)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES  
Mercantiles y Empresariales  
DE VALENCIA

Solicitud de inscripción			
Nombre y apellidos			
DNI			
Correo electrónico			
Dirección postal	C.P.:	Ciudad:	
Teléfono			
ROAC nº			
Firma a la que pertenece			

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC SI  NO

Corporación a la que pertenece: ICJCE  REA/REGA

Otros miembros del despacho que asisten al curso		
Nombre y apellidos	DNI	E-mail

Datos de facturación:

Empresa:	CIF:
Dirección	CP:
Correo electrónico envío factura	

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	Nº de C/C-IBAN ES18 2038 6174 0060 0006 6606
---	--

Firma y fecha

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

**Responsable:**

- Datos de contacto del responsable:** Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (en adelante, CCJCCV). con domicilio social: Avda. del Cid, 2, 7ª Planta C, 46018 Valencia.

**Circular:** 4/2019

**Título:** Proyecto de Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueban los criterios de presentación de los Instrumentos Financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital

**Fecha:** 23 de enero de 2019 (Miércoles)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES  
Mercantiles y Empresariales  
DE VALENCIA

- **Datos de contacto de la persona que ejerce funciones de Delegado de Protección de Datos:** puede contactar en el siguiente teléfono 963 826 739y/o a través de correo electrónico: [dpd@icjce.es](mailto:dpd@icjce.es).

**Finalidad:**

- ¿Con que finalidad tratamos tus datos?: Trataremos tus datos con la finalidad principal de gestionar adecuadamente las actividades de formación en las que está inscrito.
- **Finalidad adicional:** Si estás interesado, el CCJCCV te enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. En este caso marca la siguiente casilla
- ¿Durante cuánto plazo conservamos los datos? Los datos personales que nos has proporcionado se conservarán durante el tiempo en que se mantenga la relación profesional. Posteriormente conservaremos los datos durante 15 años.

**Legitimación:**

- La base legal para el tratamiento de los datos es el consentimiento que da en base a las finalidades antes descritas.

**Destinatarios:**

- Los datos serán cedidos al Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia, coorganizador del curso.

**Derechos:**

- Puede ejercitar los derechos en materia de protección de datos que le corresponden según lo descrito en nuestra Política de Privacidad disponible en la web. (<https://www.icjce.es/>)